



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

829

QUILLON, lunes 21 septiembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-745
 - La Obligación Presupuestaria , 20-746

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

PHARMAVISAN LTDA.

R.U.T.:

76.055.804-4

LA SUMA DE \$

SON

68.116

PESOS M/L

SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-323-SE15, FACTURA NRO. 25952. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		68.116		
				68.116	76055804-4 F-259 76055804-4 C-0
			68.116	68.116	



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME